



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26411

Concepción del Uruguay, 29 de julio de 2020.-

Visto:

Que resulta necesario disponer el pertinente llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de 12 Toneladas de Cloro Gaseoso", tal lo solicitado mediante Expediente Administrativo N° 1.065.744 ingresado en fecha 17 de julio de 2020, y;

Considerando:

Que, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, eleva al Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Yari Seyler, Legajo correspondiente para efectuar el llamado a Licitación antes referido, al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones con 00/100 (\$3.000.000,00); todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases de Licitación, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 03 hasta fojas 11 -ambas inclusive- de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de control de Gestión el Coordinador Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira las actuaciones para su prosecución.

Que en razón de haberse cumplido con los recaudos que las normas vigentes imponen para efectuar el presente llamado a Licitación Pública y, en conocimiento, aprobación y autorización del Coordinador General de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart y del Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea, este Departamento Ejecutivo Municipal considera procedente disponer el dictado de la norma legal correspondiente, remitiéndose las actuaciones a tales fines.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 15/2020 para la "Adquisición de 12 Toneladas de Cloro Gaseoso", tal lo



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

solicitado mediante Expediente Administrativo N° 1.065.744 ingresado en fecha 17 de julio de 2020, sujeto a los Pliegos de Bases, Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Generales, preparados a tal fin.

Artículo 2°: Recepcionanse las Propuestas en el Departamento Suministros de la Secretaría de Hacienda, hasta las diez (10:00) horas del día 19 de agosto de 2020, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3°: Dispónese que la Municipalidad de Concepción del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio responda mejor a los intereses públicos, o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 4°: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos tres millones con 00/100 (\$3.000.000,00).

Artículo 5°: Fíjase el precio del legajo de licitación en la suma de pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,00) los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050423.

Artículo 7°: Publíquese el pertinente llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en los diarios locales.

Artículo 8°: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios